



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 36 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 35 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del Lunes 03 de septiembre del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES:** **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Alex Zambrana Obando y señor Hans Corrales Morales. **REGIDORES SUPLENTE:** señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), señor Ovidio Rojas Cubero, el señor Greivin Porras Pérez (se retiró a las 7:15pm con permiso) y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando Vargas Retana, señor Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth María Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Corrales Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

**ARTÍCULO 1:** La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

#### CAPITULO N° 1

**ARTÍCULO 2:** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 36 del 03 de septiembre del 2012.

#### CAPITULO N° 2

##### ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

**ARTÍCULO 3:** No hubo.-

#### CAPITULO N° 3

##### REVISION DE ACTAS

**ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 35 del 27 de agosto del 2012.

**ACUERDO SO-36-271-2012.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria N° 35 del 27 de agosto del 2012, acuerda aprobarla.

#### CAPITULO N° 4

##### LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

**ARTICULO 5.** Se reciben notas suscritas por la señora Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, oficio DE-213-08-2012, en la cual hacen entrega de la Ley para la Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y la propuesta del reglamento como instrumento base, con el fin de que cada Municipalidad lo aplique según la realidad de su Cantón. En el segundo oficio DE-229-09-2012 solicita una audiencia en una sesión de este Honorable Concejo con la finalidad de exponer los alcances de la Ley mencionada, así como la presentación de un reglamento municipal base que les permitirá, direccionar esta labor bajo el amparo de la autonomía normativa que ostentan las corporaciones municipales.

58 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y les concede audiencia para el lunes 10**  
59 **de septiembre a las 6:00pm en la Sala de Sesiones.**

60  
61 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la señora Katty Solano Vicepresidenta de la  
62 Comisión de Finanzas de San Rafael de Naranjo, en la cual solicita el permiso municipal  
63 para realizar las fiestas patronales en honor a San Rafael Arcángel los días del 15 al 24  
64 de octubre del 2012. Se adjunta permiso del Ministerio de Salud, recibido de la Cruz Roja  
65 y Fuerza Pública.

66  
67 **ACUERDO SO-36-272-2012. El Concejo Municipal otorga el permiso a la Comisión de**  
68 **Finanzas de San Rafael de Naranjo, para que realicen las fiestas religiosas en honor a**  
69 **San Rafael Arcángel los días del 15 al 24 de octubre del 2012. Acuerdo en firme por**  
70 **unanimidad.-**

71  
72 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos Jefe de  
73 Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local  
74 Participativo, oficio CPEM-227-2012 en el cual solicita criterio de esta Municipalidad del  
75 proyecto "Reforma a los artículos 15 y 22 del Código Municipal, Ley N° 7794 y sus  
76 Reformas", expediente 18.236.

77  
78 **ACUERDO SO-36-273-2012. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda unánimemente**  
79 **nuestra oposición al proyecto "Reforma a los artículos 15 y 22 del Código Municipal, Ley**  
80 **N° 7794 y sus Reformas", expediente 18.236, toda vez que: 1. Permitir como un**  
81 **requerimiento que no tener la residencia efectiva en el Cantón para ser alcalde o**  
82 **Regidor atenta contra el arraigo e identidad del Cantón. 2. Genera una percepción de**  
83 **incredulidad en la población, toda vez que incorporar ciudadanos de otro Cantón hace**  
84 **ver la poca capacidad de decisión dentro del cantón. 3. Nos oponemos rotundamente**  
85 **y manifestamos nuestra posición de que se tome en cuenta nuestro criterio. Envíese a la**  
86 **Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo**  
87 **Local de la Asamblea Legislativa.**

88  
89 **ARTICULO 8.** Se recibe **COPIA** del Reclamo Administrativo por responsabilidad objetiva  
90 de la Administración Municipal con agotamiento de la Vía Administrativa en subsidio,  
91 suscrito por el señor Mario Enrique Villalobos Espinoza dirigido a la Licda. Olga Marta  
92 Corrales Alcaldesa, en el cual solicita se acoge el presente reclamo administrativo,  
93 ordenando a los responsables administrativos de la institución, la cancelación de  
94 \$2.000.000 por los daños materiales ocasionados a su vehículo, \$100.000 por el pago de  
95 los daños físicos sufridos y \$1.000.000 por el daño moral, que sufrió el pasado 13 de  
96 agosto del 2012 al ser las 1:15 am, conducía su vehículo en la ruta que va de oeste a  
97 este a 50 metros del Bar Ribs, en el centro de Naranjo, el cual conducía y de repente y  
98 en forma intempestiva colisionó contra otro vehículo, esto porque la Municipalidad de  
99 Naranjo realizó unos trabajos sobre la calle, creándose sobre la misma un montículo de  
100 tierra y arena, sin que existiera señalización preventiva.

101  
102 **El Concejo Municipal se da por informado.**

103  
104 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la señora Yamileth Gutiérrez Ramírez  
105 Vicepresidenta del Comité de Finanzas de San Miguel de Naranjo, en la cual solicita  
106 permiso municipal para llevar a cabo las fiestas patronales a realizarse del 28 al 30  
107 septiembre del 2012. Se adjunta permiso del Ministerio de Salud, recibido de la Cruz Roja  
108 y Fuerza Pública.

109  
110 **ACUERDO SO-36-274-2012. El Concejo Municipal otorga el permiso a la Comisión de**  
111 **Finanzas de San Miguel de Naranjo, para que realicen las fiestas religiosas los días del**  
112 **28 al 30 septiembre del 2012. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

113

114 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el señor Bryan Madrigal Vásquez cédula 2-673-  
115 108 Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, en la cual pone su renuncia a  
116 este puesto por motivo de estudios y trabajo.

117

118 **El Concejo da por recibida la renuncia.**

119

120 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el señor el señor Rubén Acuña López ex  
121 presidente de la Junta Administradora del Cementerio, en menciona que en una visita  
122 que realizó al Banco de Costa Rica se llevó la sorpresa que su nombre continúa  
123 figurando como autorizado de la cuenta de la Junta Administradora de dicho  
124 cementerio, por lo cual solicita que se corrija tal situación ya que no quiere que su  
125 nombre figure con las calidades conocidas en esa cuenta, ya que desde su renuncia se  
126 exime de cualquier uso que le hayan dado o le puedan dar a dicha cuenta.

127

128 La Alcaldesa menciona que ella hizo la consulta en el Banco y eso le corresponde a él  
129 hacer el trámite correspondiente, no es directamente la Municipalidad, si quieren me  
130 trasladan la nota y yo le contesto.

131

132 **El Concejo da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa para que dé respuesta  
133 basada en la consulta que realizó en el Banco.**

134

135 **ARTICULO 12.** El jueves 30 de agosto se recibe oficio MN-ALC-1500-12 suscrito por la  
136 Licda. Olga Marta Corrales Alcaldesa, en la cual hace entrega ante la Secretaría del  
137 Concejo Municipal El Proyecto Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo  
138 correspondiente al año 2013, de conformidad con el artículo 95 del Código Municipal.

139

140 **ACUERDO SO-36-275-2012. El Concejo Municipal toma el acuerdo de recibir El Proyecto  
141 Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo correspondiente al año 2013 por un  
142 monto de ₡2.253.059.582,24; de conformidad con el artículo 95 del Código Municipal,  
143 entregado a la Secretaría del Concejo Municipal el jueves 30 de agosto del 2012 y lo  
144 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su posterior dictamen. Acuerdo  
145 en firme por unanimidad.-**

146

147

## **CAPITULO N° 5** **INFORME DE LOS SINDICOS**

148

149

150 **ARTICULO 13.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

151

152 **PRIMERO:** El Síndico Manuel Ángel Rodríguez menciona que el día de hoy se hizo  
153 presente su persona y el Regidor Carlos Alfaro a la Comisión del Plan de Lotificación y no  
154 se hizo presente el Lic. Cristian Ruiz, nos preocupan porque muchas veces se ha  
155 convocado y este nos queda mal, nosotros dejamos de hacer nuestras labores por venir  
156 a reunirse con él y no llega.

157

158 El Presidente Municipal menciona que tiene que confesar que se le olvidó convocarlo  
159 para que asistiera a dicha reunión.

160

161 La Licda. Gabriela López secretaria menciona que ella si lo convocó, el Lic. Ruiz me  
162 llamó y me dijo que lo disculpara que se iba atrasar porque se le estalló una llanta  
163 cuando venía de camino, luego llegó a la 5:00pm pero ya todos se habían ido.

164

165 El Regidor Hans Corrales menciona que él optó por llamar a la Licda. Adriana Castro  
166 para saber si el Lic. Ruiz confirma y si no, no viene porque uno viene un lunes en carreras  
167 para poder llegar, el asunto es que nosotros ya tenemos el criterio técnico y ocupamos  
168 criterio de él para poder avanzar, pienso que debemos jugar con los tiempos si es que a  
169 él se le imposibilita venir los lunes que lo indique, es más ni necesitamos que venga lo  
170 que ocupamos es su criterio que lo mande por correo o fax, la comisión está tratando

171 de utilizar el medio que tiene que es su asesoría, el acuerdo del criterio lo tomamos  
172 desde el 03 de mayo, llevamos 3 meses y no contesta.

173  
174 El Regidor Carlos Alfaro menciona que tiene el recibido por correo electrónico desde el  
175 03 de mayo y el 30 de mayo se le hizo entrega personal del acuerdo, o sea no puede  
176 indicar que tiene desconocimiento, si él no quiere venir que no lo venga pero que nos  
177 responda, él quería venir para que nosotros le explicaron el espíritu del acuerdo, pero él  
178 es el que no asiste.

179  
180 El Presidente Municipal menciona que va hablar con el Lic. Cristian Ruiz, hay que tomar  
181 en cuenta que él trabaja medio tiempo no tiempo completo, pero le voy a preguntar  
182 por qué no ha dado respuesta.

183  
184 **SEGUNDO:** La Síndica María Isabel Villalobos menciona ella sabe que el Vicealcalde  
185 tiene mucho trabajo, sin embargo la semana pasada yo les dije de las piedras que  
186 estaban en la calle principal, él me dijo que esta semana iba y no fue así, él tendrá sus  
187 razones, si a mí me dan las fechas de que van yo puedo esperar, pero que haya una  
188 seguridad y que lo anote en su agenda, así tenemos seguridad de que se van analizar  
189 nuestras peticiones.

190  
191 El Vicealcalde menciona que le pasa esas solicitudes al Ingeniero de la UTGV para que  
192 las realice, yo tengo los recibidos de las notas, la Alcaldesa me manda esas funciones y  
193 después le tengo que informar a ella sobre esas notas que me manda, pero todo está  
194 por escrito

195  
196 **TERCERO:** El Síndico Olivier Arrieta solicita una inspección en las alcantarillas que se  
197 quebraron o están taqueadas en el Bajo Zapote, hay que arreglarlas antes de que se  
198 haga el lastreado, cualquier cosa yo les puedo ayudar hacerlas.

199  
200 El Vicealcalde toma nota.-

201  
202 **CUARTO:** El Síndico Rolando Castro pregunta que si el Tajo Gavilanes está en  
203 funcionamiento.

204  
205 La Alcaldesa le indica que no está cerrado.

206  
207

## **CAPITULO N° 7**

### **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

208  
209  
210 **ARTICULO 14.** El Regidor Greivin Porras menciona que la semana pasada se retiró a las  
211 7:15pm con el debido permiso del Presidente Municipal, hago el comentario porque los  
212 acuerdos se tomaron por unanimidad y en firme, para que consideren que yo no los  
213 voté, esto de información para que conste que me retiré a las 7:15pm.

214  
215 El Presidente Municipal menciona que los acuerdos están en firme porque se tomaron  
216 con la mayoría de los Regidores que estábamos presentes.

217  
218 **ARTICULO 15.** La Regidora Alicia Alfaro menciona que quiere felicitar a la Administración  
219 por el periódico que sacó de la Municipalidad, este domingo lo repartieron, tiene un  
220 contenido muy valioso y no solo nos beneficia a la parte administrativa sino también al  
221 Concejo Municipal para que todos estemos enterados, ya he recibido muchas  
222 opiniones positivas de los naranjeños.

223  
224 La Alcaldesa le da las gracias y menciona que ella también ha recibido muy buenos  
225 comentarios, yo no quería gastar un poco de plata pero la verdad hacía falta, inclusive  
226 recibí el siguiente mensaje del Auditor del Banco Popular que nos dice que estuvo  
227 leyendo el periódico municipal que le parece muy bien saber que las obras son muchas  
228 y de buena calidad, el medio cumple el prometido, que la gente se dé cuenta y no

229 solo lo que expresa las redes sociales, estamos haciendo un boletín bimensual para ir  
230 informando día a día lo que se está haciendo y seguir dando información valiosa a la  
231 gente.

232  
233 El Vicealcalde menciona que escuchando Acontecer Naranjeño, decía Carlos Pérez  
234 que no falta quien diga que montón de plata gasta la Municipalidad en ese periódico,  
235 nos exigen que informemos pero para eso hay que gastar plata, a pesar de todo salió  
236 barato, tenemos que buscar más opciones, me parece muy oportuno el comentario de  
237 Carlos.

238  
239 El Presidente Municipal menciona que esto es una gran necesidad informar a la gente,  
240 nosotros estamos por el bien de la mayoría, de todo el Cantón no solo el centro de  
241 Naranjo, es un buen dinero invertido.

242  
243 **ARTICULO 16.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que aprovechando que a la UNGL  
244 se les va a dar audiencia, aprovechar para que nos informen sobre los beneficios y  
245 ventajas que nos da estar afiliados a ellos, que nos hagan una breve exposición de ello.  
246 Por otro lado ante CONAVI se han hecho varias solicitudes y ellos habían presentado  
247 diferentes proyectos que habían para Naranjo, sería importante volver a insistir para ver  
248 que avance hay en ello y cuáles son los planes del CONAVI para este Cantón.

249  
250 **ARTICULO 17.** El Regidor Alex Zambrana menciona que quiere dar las gracias por el  
251 periódico el ciudadano necesita saber de las obras que se hacen en este Cantón,  
252 además quiero reforzar las palabras de Nicolás en cuanto a que hacemos varias  
253 solicitudes al CONAVI pero no nos dan una respuesta, si lo recibieron o no.

254  
255 El Vicealcalde menciona que hay un informe que presentaron para este Cantón, hay un  
256 estudio de la ruta de San Antonio y de la construcción del muro de gaviones, el  
257 problema es que el CONAVI ya le ha solicitado para el centro de Naranjo y San  
258 Antonio, y las rutas de Sarchí, ahora estaban trabajando en Cirrú, lo que pasa es que la  
259 trocha absolvió un montón, pero ellos van con la precisa que tienen, pero si me consta  
260 que a ellos les llega la información pero indican que están muy escasos de recursos.

261

262 **CAPITULO Nº 6**  
263 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

264  
265 **ARTICULO 18.** No hubo.-

266

267 **CAPITULO Nº 8**  
268 **INFORME DE LA ALCALDESA**

269

270 **ARTICULO 15.** MN- ALC-1507-12

271

272 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
273 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

274

275 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

276

277 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 3 de  
278 setiembre, 2012.

279

280 **PUNTO 1**

281 Una vez conocido la modificación interna Nro. 7 Correspondiente al mes de julio –  
282 agosto 2012; en sesión de trabajo por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
283 el día jueves 30 de agosto a las once horas y treinta minutos; se proceden a aprobar en  
284 firme las respectivas modificaciones al presupuesto; por lo tanto se presentan para  
285 conocimiento así como la respectiva acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO  
COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**Minuta de reunión N° 08-2012**

Fecha	Inicio	Fin	Próxima Junta	Elaborado por:
30/08/2012	11:30a.m.	12:30p.m.	-	Julio Arley Solís
Objetivo:			Ubicación:	
Recepción y análisis de la Modificación Presupuestaria 07-2012			Despacho de la Sra. Alcaldesa Municipal.	
Asistentes		Puestos		Asistencia
Claudio Rodríguez		Vice-Alcalde		Presente
Gilberto Ruíz		Regidor		Presente
Alex Zambrana		Regidor		Presente
Carlos Alfaro		Regidor		Presente
Alicia Alfaro		Regidor		Presente
Luis Ernesto Castro		Director Financiero Tributario		Presente
Julio Arley		Contador		Presente

Número	Descripción
001	Se reciben modificaciones internas al presupuesto definitivo 2011 para el año 2012, para efectuarlas en el Programa I, subprogramas; Administración general, Auditoría, Inversiones Propias y Deudas, Fondos y Transferencias. En el Programa II, Mantenimiento de caminos y calles, Acueducto, Mercado Municipal, Fiestas Patrias, Desfile Navideño, Gestión Social, Mantenimiento de Edificios. En el Programa III, subprogramas; Unidad Técnica de Gestión Vial, Conformación, lastrado y bacheo del Distrito 1 Naranjo y 5 San Jerónimo, Construcción de Gaviones en Naranjo, San Miguel y Palmitos, Construcción de alcantarillado en Bajo Las Viudas en San Jerónimo.
Número	Acuerdos tomados por la comisión
001	Se acuerda aclarar que <b>no</b> se están desviando recursos que tienen fin específico, tampoco se están desviando recursos comprometidos por leyes ni por licitaciones o contratos, esto con base a las solicitudes presentadas por los coordinadores de departamentos y a las autorizaciones aprobadas en las mismas.
002	Como acuerdo, se determina detallar la importancia de tener presente que en el presupuesto definitivo 2011 para el año 2012, las metas fueron realizadas en el año 2011, por lo que la modificación interna 07-2012 que se realiza es para el desarrollo de metas y proyectos.
003	Se acuerda que para la primer sesión de trabajo para el Presupuesto Ordinario 2013 se elija el o la secretaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que en la próxima sesión se presente el libro de Actas, para que el Presidente y el o la Secretaria lo firmen, ya que en la Secretaría del Concejo se encuentra sellado, así mismo se le dé cumplimiento al oficio de la Auditoría Municipal.
004	Se aprueba hacer el traslado de las modificaciones presupuestarias al Concejo Municipal para su aprobación final.

286  
287  
288  
289  
290  
291

Naranjo, 28 de agosto, 2012.  
MN- ALC-1498-12.

**SEÑORES Y SEÑORAS  
MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

292 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

293

294 **ESTIMADOS SEÑORES:**

295 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
296 modificación Interna presupuestaria del mes de julio, agosto conforme a la información  
297 que se le detalla:

298

299 **DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

300 **JUSTIFICACION: Para devolver dinero por permisos de construcción cuya obra no se**  
301 **realizó.**

302

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	∅230.000.00
5.1.1.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	∅70.000.00
<b>TOTAL</b>		∅300.000.00

303

<b>Trasladar</b>		
5.1.4.6.06.02	Reintegros o devoluciones	∅300.000.00
<b>TOTAL</b>		∅300.000.00

304

305 **JUSTIFICACION**

306 **Para devolver dinero por permisos de construcción cuya obra no se realizó y devolución**  
307 **por cobro de más bienes inmuebles.**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	∅100.000.00
<b>TOTAL</b>		∅100.000.00

308

309

<b>Trasladar</b>		
5.1.4.6.06.02	Reintegros o devoluciones	∅100.000.00
<b>TOTAL</b>		∅100.000.00

310

311 **JUSTIFICACION:**

312 **Para cubrir el pago de liquidación de la póliza de dinero en tránsito 014-VRT-000039-01.**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅21.643.00
<b>TOTAL</b>		∅21.643.00

313

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.1.06.01.07	Seguro dinero en tránsito	∅21.643.00
<b>TOTAL</b>		∅21.643.00

314

315 **JUSTIFICACION:**

316 **Para cancelar las prestaciones legales al Sr. Elliot Vargas, quien laboró en el área de**  
317 **Gestión Jurídica.**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.06.06.01	Indemnizaciones	∅825.000.00
<b>TOTAL</b>		∅825.000.00

318

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.06.03.01	Prestaciones legales	∅825.000.00
<b>TOTAL</b>		∅825.000.00

319

320 **JUSTIFICACION:**

321 **Adquisición de software para activos municipales**

<b>Disminuir</b>		
------------------	--	--

5.1.3.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	∅169.000.00
<b>TOTAL</b>		∅169.000.00

322

<b>Trasladar</b>		
5.1.3.5.01.05	Equipo y programas de computo	∅169.000.00
<b>TOTAL</b>		∅169.000.00

323

324

325

**JUSTIFICACION:****Para cubrir gastos de Actividades protocolarias y Sociales de la Alcaldesa**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.1.04.06	Otros servicios generales	∅100.000.00
5.1.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	∅100.000.00
5.1.1.2.01.01	Combustible y lubricantes	∅150.000.00
5.1.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅150.000.00
<b>TOTAL</b>		∅500.000.00

326

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅500.000.00
<b>TOTAL</b>		∅500.000.00

327

328

329

330

**JUSTIFICACION:****Para cubrir los salarios del departamento de Auditoría, justificada en nota entregada a la Alcaldesa**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	∅802.484.08
5.1.1.0.03.03	Decimotercer mes	∅66.876.67
5.1.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro	∅113.711.99
5.1.1.0.04.05	Contribución patronal al Banco popular	∅4.012.42
5.1.1.0.05.02	Aporte patronal al Régimen obligatorio	∅13.803.14
5.1.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅28.020.35
<b>TOTAL</b>		∅1.028.905.65

331

<b>Trasladar</b>		
5.1.2.0.03.01	Retribución por años de servicio	∅517.832.48
5.1.2.0.03.03	Decimotercer mes	∅90.360.32
5.1.2.0.03.99	Otros incentivos salariales	∅252.496.00
5.1.2.0.04.01	Contribución patronal al seguro	∅109.155.55
5.1.2.0.04.05	Contribución patronal al Banco popular	∅3.851.64
5.1.2.0.05.02	Aporte patronal al Régimen obligatorio	∅13.250.04
5.1.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅26.897.57
5.1.2.1.06.01.04	Seguro de Riesgo del Trabajo	∅15.062.05
<b>TOTAL</b>		∅1.028.905.65

332

333

334

335

**MATENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES****JUSTIFICACION:****Para contratar maquinaria para la extracción de materiales del Tajo Gavilanes**

<b>Disminuir</b>		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅800.640.95
5.2.3.2.03.03	Madera y sus derivados	∅263.763.05



5.2.3.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢495.596.00
<b>TOTAL</b>		¢1.560.000.00

336

<b>Trasladar</b>		
5.2.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢1.560.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.560.000.00

337

338

**SERVICIOS PUBLICOS**

339

**JUSTIFICACION**

340

**Para cubrir la compra de varilla, clavos y madera para la construcción de muro contención de Dulce Nombre**

341

<b>Disminuir</b>		
5.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢350.000.00
5.2.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢100.000.00
<b>TOTAL</b>		¢450.000.00

342

<b>Trasladar</b>		
5.2.1.2.01.99	Tintas, pinturas y diluyentes	¢100.000.00
5.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢350.000.00
<b>TOTAL</b>		¢450.000.00

343

344

**JUSTIFICACION:**

345

**Para ajustar el pago del préstamo del IFAM del Departamento de Acueducto.**

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.3.02.03.01	Intereses sobre préstamos con el Instituto de Fomento y asesoría Municipal	¢1.029.552.07
<b>TOTAL</b>		¢1.029.552.07

346

<b>Trasladar</b>		
5.2.6.8.02.03.01	Amortización de préstamos con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	¢1.029.552.07
<b>TOTAL</b>		¢1.029.552.07

347

348

**JUSTIFICACION**

349

**Para cubrir salarios de peones ocasionales en la contratación de peones para corta de agua y contratación de dos guardas para la seguridad de la Bodega Municipal**

350

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.1.02.04	Servicios de telecomunicaciones	¢64.000.00
5.2.6.1.04.03		
5.2.6.1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	¢475.000.00
5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢5.067.193.21
5.2.6.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢2.738.00
5.2.6.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢500.000.00
5.2.6.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢92.306.00
5.2.6.5.01.03	Equipo y comunicación	¢65.866.00
5.2.6.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢209.723.30
5.2.6.5.02.99	Otras construcciones. Adiciones y mejoras	¢3.087.266.43
<b>TOTAL</b>		¢9.622.106.94

351

<b>Trasladar</b>		
5.2.6.1.02.02	Jornales	∅1.000.000.00
5.2.6.0.01.03	Servicios especiales	∅1.500.000.00
5.2.6.0.02.01	Tiempo extraordinario	∅800.000.00
5.2.6.0.02.03	Disponibilidad	∅1.000.000.00
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	∅90.360.32
5.2.6.0.04.01	Contribución patronal al seguro	∅609.310.00
5.2.6.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅21.500.00
5.2.6.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	∅73.962.15
5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅150.143.16
5.2.6.1.06.01.01	Seguro de vehículos	∅1.100.000.00
5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅76.831.31
5.2.6.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅100.000.00
5.2.6.1.08.04	Mantenimiento y reparación de quipo para la producción	∅800.000.00
5.2.6.1.09.99	Otros impuestos	∅300.000.00
5.2.6.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅500.000.00
5.2.6.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅1.000.000.00
5.2.6.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅200.000.00
5.2.6.2.03.03	Madera y sus derivados	∅150.000.00
5.2.6.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅150.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅9.622.106.94</b>

352

**MERCADO MUNICIPAL**

353

**JUSTIFICACION**

354

**Para reforzar servicios especiales en la contratación de dos guardas.**

355

<b>Disminuir</b>		
<b>Meta: Servicio de seguridad y vigilancia</b>		
5.2.7.1.04.06	Otros servicios generales	∅4.195.861.30
<b>TOTAL</b>		<b>∅4.195.861.30</b>

356

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Para reforzar servicios especiales en la contratación de dos guardas.</b>		
5.2.7.0.01.03	Servicios especiales	∅3.500.000.00
5.2.7.0.04.01	Contribución patronal al seguro	∅495.950.00
5.2.7.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	∅17.500.00
5.2.7.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	∅60.201.75
5.2.7.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	∅122.209.55
<b>TOTAL</b>		<b>∅4.195.861.30</b>

357

**SERVICIOS COMUNALES / FIESTAS PATRIAS**

358

**JUSTIFICACION:**

359

**Para cubrir gastos de las actividades del mes de setiembre 2012**

360

361

<b>Disminuir</b>		
<b>Meta: Fiestas Patrias</b>		
5.2.9.2.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅270.000.00
5.2.9.2.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	∅50.000.00
5.2.9.2.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	∅548.105.7
<b>TOTAL</b>		<b>∅868.105.70</b>

362

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Fiestas Patrias</b>		
5.2.9.2.2.03.03	Madera y sus derivados	∅50.000.00
5.2.9.2.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅500.000.00
5.2.9.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅150.000.00
5.2.9.2.2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	∅168.105.70
<b>TOTAL</b>		<b>∅868.105.70</b>

363

364

**SERVICIO COMUNALES / DESFILE NAVIDEÑO**

365

**JUSTIFICACION**

366

**Realización del Festival Navideño**

<b>Disminuir</b>		
5.2.9.5.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅200.000.00
5.2.9.5.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅50.000.00
5.2.9.5.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅50.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅300.000.00</b>

367

<b>Trasladar</b>		
5.2.9.5.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅300.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅300.000.00</b>

368

369

**GESTIÓN SOCIAL**

370

**JUSTIFICACION**

371

**Con el fin de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual 2012**

<b>Disminuir</b>		
5.2.10.3.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	∅3.594.11
5.2.10.3.1.05.01	Transporte dentro del país	∅40.355.00
5.2.10.3.1.05.02	Viáticos dentro del país	∅54.633.57
5.2.10.3.1.07.01	Actividades de capacitación	∅900.000.00
5.2.10.3.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅14.003.61
5.2.10.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅25.000.00
5.2.10.3.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	∅20.000.00
5.2.10.3.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅3.000.00
5.2.10.3.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	∅132.950.00
5.2.10.3.2.99.07	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	∅5.000.00
5.2.10.3.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	∅55.486.69
5.2.10.3.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	∅12.000.00
5.2.10.3.5.01.05	Equipo y programas de computo	∅140.000.00
5.2.10.3.6.03.01	Prestaciones legales	∅150.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅1.556.022.98</b>

372

<b>Trasladar</b>		
5.2.10.3.0.01.03	Retribución por años de servicio	∅375.361.76
5.2.10.3.0.03.03	Decimotercer mes	∅190.000.00
5.2.10.3.0.03.99	Otros incentivos salariales	∅631.061.35
5.2.6.0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud	∅1.405.00
5.2.10.3.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅358.194.87

<b>TOTAL</b>	¢1.556.022.98
--------------	---------------

373  
374  
375  
376

**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**  
**JUSTIFICACION:**  
**Pintar y mejorar el Edificio Municipal**

<b>Disminuir</b>		
5.2.7.2.03.02	Materiales y productos de vidrio	¢800.000.00
5.2.17.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢52.000.00
5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢1.790.697.13
<b>TOTAL</b>		¢2.642.697.13

377

<b>Trasladar</b>		
5.2.17.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢1.342.697.13
5.2.17.2.03.03	Madera y sus derivados	¢900.000.00
5.2.17.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢400.000.00
<b>TOTAL</b>		¢2.642.697.13

378  
379  
380  
381  
382  
383  
384

**RECURSOS DE LA LEY 8114**  
**JUSTIFICACION:**  
**Reforzar contenido presupuestario por la compra de manteados para las vagonetas nuevas, contratación para confección de revista municipal, compra de piedra 1024 para procesar mezcla asfáltica e incluir contenido presupuestario para el pago de prestaciones legales.**

<b>Disminuir</b>		
<b>Meta: Administrar los recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b>		
5.3.2.1.1.04.03	Servicios de Ingeniería	¢1.878.940.00
5.3.2.1.1.06.01.05	Seguro de maquinaria y equipo	¢69.986.00
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢750.000.00
5.3.2.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢51.103.35
5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢750.000.00
5.3.2.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢170.000.00
5.3.2.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢164.400.00
5.3.2.1.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢104.133.49
5.3.2.1.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢250.000.00
<b>TOTAL</b>		¢4.188.562.84

385

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Administrar los recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b>		
5.3.2.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢250.000.00
5.3.2.1.1.04.02	Servicios jurídicos	¢750.000.00
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.878.940.00
5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢300.000.00
5.3.2.1.6.03.01	Prestaciones legales	¢1.009.622.84
<b>TOTAL</b>		¢4.188.562.84

386  
387  
388  
389  
390

**JUSTIFICACION:**  
**Reforzar contenido presupuestario para el alquiler de maquinaria para la colocación de alcantarillado en San Miguel.**

<b>Disminuir</b>		
<b>Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de</b>		

<b>comunicación.</b>		
5.3.2.1.1.04.03	Servicio de Ingeniería	∅1.026.550.27
<b>TOTAL</b>		<b>∅1.026.550.27</b>

391

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del Distrito San Miguel</b>		
5.3.2.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅1.026.550.27
<b>TOTAL</b>		<b>∅1.026.550.27</b>

392

393

394

395

**JUSTIFICACION**

Incluir contenido presupuestario para la contratación de servicios legales para llevar al caso de Sala IV del Tajo Gavilanes.

<b>Disminuir</b>		
<b>Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación.</b>		
5.3.2.1.1.04.03	Servicios de Ingeniería	∅2.500.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅2.500.000.00</b>

396

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación.</b>		
5.3.2.1.1.04.02	Servicios Jurídicos	∅2.500.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅2.500.000.00</b>

397

398

399

**JUSTIFICACION:**

Reforzar contenido presupuestario para la compra de productos metálicas.

<b>Disminuir</b>		
<b>Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 01 Naranjo</b>		
5.3.2.2.2.03.03	Madera y sus derivados	∅97.910.40
<b>TOTAL</b>		<b>∅97.910.40</b>

400

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 01 Naranjo</b>		
5.3.2.2.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅97.910.40
<b>TOTAL</b>		<b>∅97.910.40</b>

401

402

403

404

**JUSTIFICACION**

Incluir contenido presupuestario para la compra de Repuestos y Herramientas de acuerdo a solicitud realizada por el MOPT por la ejecución del convenio de Los Robles.

<b>Disminuir</b>		
<b>Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 5 San Jerónimo</b>		
5.3.2.6.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅150.000.00
5.3.2.6.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	∅50.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅200.000.00</b>

405

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Conformación, lastrado y bacheo caminos del distrito 5 San Jerónimo</b>		
5.3.2.6.2.04.02	Herramientas e instrumentos	∅190.298.31
5.3.2.6.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	∅9.701.69
<b>TOTAL</b>		<b>∅200.000.00</b>

406

407

408

409

**JUSTIFICACION**

Incluir contenido presupuestario para el alquiler de maquinaria y contratación de mano de obra para la colocación de gaviones.

<b>Disminuir</b>		
<b>Meta: Construcción de Gaviones en Naranjo, San Miguel y Palmitos</b>		
5.3.2.14.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢712.096.00
<b>TOTAL</b>		¢712.096.00

410

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Construcción de Gaviones en Naranjo, San Miguel y Palmitos</b>		
5.3.2.14.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢400.000.00
5.32.14.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢312.096.00
<b>TOTAL</b>		¢712.096.00

411

412

413

414

**JUSTIFICACION**

**Incluir contenido presupuestario para el alquiler de maquinaria y compra de agregados en los proyectos de los caminos en Dulce Nombre de Naranjo.**

<b>Disminuir</b>		
<b>Meta: Construcción de Alcantarillado en Bajo Las Viudas, San Jerónimo</b>		
5.3.2.15.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢96.051.20
5.3.2.15.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢874.007.84
5.3.2.15.2.03.03	Madera y sus derivados	¢191.002.40
<b>TOTAL</b>		¢1.161.061.44

415

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Mejoras de los Caminos en Dulce Nombre de Naranjo</b>		
5.3.2.16.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢1.161.061.44
<b>TOTAL</b>		¢1.161.061.44

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

**COMENTARIOS:**

El Regidor Hans Corrales menciona que no tiene problema con los montos de la modificación, pero si tengo una duda con respecto a que nos habían informado que en Bajo Las Viudas en San Jerónimo se había cambiado el objetivo del proyecto y demás, pero este sigue apareciendo el alcantarillado de Bajo Las Viudas, el traslado de un distrito a otro, cual es la cláusula o el artículo de la Ley que lo permite.

El Lic. Luis Ernesto Castro le indica que en cuanto al Prepuesto de la Ley 8114, es la Unidad Técnica la que decide si X suma asignada a un proyecto, y ellos determinan que ya hay recursos que no se van a invertir en las obras de ese distrito, pueden trasladarlo a otro distrito o hacia la misma UTGV o viceversa, no se pueden quitar los recursos sin antes confirmar que con los recursos existentes pueden terminar la obra asignada.

El Regidor Carlos Alfaro menciona que esas son una de las interrogantes que se pregunta, ya que si algún proyecto no está concluido de ahí la preocupación, ya que al no estar concluido ese dinero no debiera de trasladarse, que nos garantiza que con el dinero que hay se va a poder concluir la obra ya que si no se pudiera aquí nos llegarán los reclamos de la comunidad.

El Lic. Luis Ernesto Castro le indica que existe un funcionario encargado de los proyectos que define el tiempo y costo de los mismos.

El Regidor Alex Zambrana menciona que no es que le gusta que se extienda la sesión pero si quisiera que se leyera la modificación ya que los regidores la conocemos pero los síndicos no para que estén informados, por otro lado en algún momento que vino la UTGV hacer la presentación hizo mención a ese proyecto que mencionó el Regidor Hans y les consulté que esos ¢7.000.000 que estaban ahí no eran de ese proyecto de San

444 Jerónimo, él me indicaba que presupuestaba un proyecto pero que no necesariamente  
445 se tenía que gastar ese dinero, mencionó que ya se había comprado los materiales y lo  
446 que faltaba era la mano de obra, el sobrante lo iba a trasladar a Dulce Nombre.

447  
448 La Síndica Isabel Villalobos menciona que no hace falta que den lectura a todo el  
449 documento ya que la modificación se vio en Hacienda y Presupuesto, nosotros lo que  
450 ocupamos fue el resumen que ya la Alcaldesa leyó.

451  
452 La Síndica Marjorie Sánchez menciona que le extraña que San Jerónimo con tanta  
453 necesidad en los caminos no se invierta ese dinero ahí y porqué trasladarlo a Dulce  
454 Nombre.

455  
456 El Vicealcalde menciona que los proyectos se proyectan, lo que sucedió en esa obra es  
457 que cuando se mandó a licitar se bajó un poco el costo y hubo un sobrante.

458  
459 La Alcaldesa menciona que definitivamente nosotros tenemos justificar todo y confiar  
460 en lo que la UTGV nos presenta a nosotros, esto fue en base a un estudio y criterio  
461 técnico fundamentado en las necesidades y prioridades de las comunidades, en todas  
462 ellas hay muchas necesidades, y si nosotros podemos pasar de un lado a otro para  
463 solventar las necesidades de todos tenemos que hacerlo y darle frente a las defensoría  
464 de los habitantes y recursos de amparo que día con día se reciben aquí.

465  
466 **ACUERDO SO-36-276-2012. El Concejo Municipal basado en la minuta N° 08-2012 de la**  
467 **Comisión de Hacienda y presupuesto acuerda aprobar la modificación Interna**  
468 **presupuestaria número 07-12 conforme a la información que se detalló. Acuerdo**  
469 **definitivamente aprobado por unanimidad.-**

470  
471 **PUNTO 2**  
472 Solicitud de Acuerdo según nota que envía la Asociación Desarrollo Integral de Los  
473 Robles. Los requisitos que piden en la Asamblea Legislativa son: 1. Acuerdo de Municipal  
474 que indique que se dona el terreno, 2. Certificación literal del terreno y 3. Que no tenga  
475 ningún grábame.

476  
477 **ACUERDO SO-36-277-2012. El Concejo Municipal está de acuerdo en ceder el terreno**  
478 **como cancha de deportes de los Robles a la Asociación de Desarrollo Integral de los**  
479 **Robles para que procedan a realizar los trámites correspondientes. Acuerdo en firme.**  
480 **Con 4 votos positivos y 1voto negativo.**

481 **El Regidor Hans Corrales vota negativo y justifica su voto de la siguiente manera: dado a**  
482 **que si es una cesión de derechos y hay una propiedad inscrita, mínimo como Regidor**  
483 **en el momento de ceder un derecho municipal, debiera de tener acá algún documento**  
484 **que demuestre la titularidad del inmueble.**

485 **PUNTO 3**  
486 Les informo que llegaron los personeros de la CCSS, ellos quieren tener un control  
487 cruzado con la Municipalidad, en cuanto a los arrendamientos de los puestos del  
488 mercado, ahora la CCSS anda buscando los recursos que debe todo el mundo, creo  
489 que nosotros debemos de ayudar para que este sistema jamás vaya a decaer, yo  
490 definiendo a la CCSS al 100%, imaginasen que hay un arrendatario que debe más de  
491 ₡1.000.000 ya el proceso esté en cobro judicial y el posible cierre del local, no puede ser  
492 posible que la gente tenga deuda con la CCSS superior a los ₡9.624.000 hasta el mes  
493 pasado, así que nosotros vamos hacer todo el papeleo y ellos nos estarán informando  
494 día con día sobre el proceso.

495 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.**

496 **PUNTO 4**  
497 Todo el mundo habla del ranquin en Facebook y se dejan decir un montón de cosas,  
498 pero cuando ustedes ven un estudio tan serio como lo hizo la Universidad de Costa Rica,

499 ellos sacan año con año el índice de competitividad cantonal, aquí hablan de las  
500 posiciones de pilares de gobierno, aquí se encuentra en Naranjo con la verdad real de  
501 cómo estamos como Cantón, aquí pueden ver las variables, si gustan la otra semana les  
502 puedo traer una copia de esto para los que lo desean, el documento lo pueden buscar  
503 también se llama El índice de Competitividad Cantonal de la UCR, ellos hicieron estudio  
504 de cantón en cantón, lo positivo es ver que Naranjo ha tenido mucho crecimiento en  
505 construcción, comunicación, en dicho estudio superamos a otros cantones que según la  
506 Contraloría estaban por encima de nosotros, pero bueno ese tema ya se lo hemos  
507 hecho ver.

508 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldesa.**

509 **PUNTO 5**

510 Les traigo la información sobre las funciones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

511  
512 La UNGL busca a través de la planificación y desarrollo de herramientas técnicas el  
513 fortalecimiento de las Municipalidades.

514

515 **Visión**

516 Ser la entidad política y gremial -expresión legítima del Régimen Municipal- que representa,  
517 posiciona y defiende a las municipalidades. Fortalecer la autonomía política, administrativa,  
518 financiera e institucional de gobiernos locales dinámicos promotores del desarrollo social,  
519 humano y sostenible de sus territorios.

520

521 La Unión Nacional de Gobiernos Locales -UNGL- es el ente que reúne y representa políticamente  
522 a las municipalidades de todo el país con el fin de hacer llegar al Gobierno Central y a los  
523 propios municipios las políticas y principios modernos que deben regir a los gobiernos locales  
524 para lograr su fortalecimiento y con ella el desarrollo local.

525

526 De acuerdo con el Código Municipal la Unión Nacional de Gobiernos Locales es la organización  
527 más importante en el ámbito nacional, en la jerarquía del Sistema Municipal de Costa Rica:  
528 UNGL, Ligas o Federaciones y municipalidades.

529

530 La Unión Nacional de Gobiernos Locales surgió ante la necesidad que tenía el Régimen  
531 Municipal Costarricense de contar con una organización superior que representara y velara por  
532 sus intereses.

533

534 **Misión**

535

536 Impulsar la descentralización política administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los  
537 gobiernos locales mediante políticas y normas que amplíen su autonomía, competencias y  
538 recursos. Para ello, promover y desarrollar acciones de apoyo tendientes a lograr una mejor  
539 gestión municipal de creciente equidad, transparencia y eficiencia.

540

541 **Objetivos**

- 542
- Impulsar leyes que promuevan el fortalecimiento de las municipalidades costarricenses y su autonomía
  - Definir y fortalecer las relaciones y canales de comunicación con el Régimen Municipal, nacional e internacional
  - Facilitar el acceso de las municipalidades a una oferta mejorada de asistencia técnica, capacitación y financiamiento.
  - Implementar un Sistema Nacional de Capacitación
  - Implementar un sistema armonizado y descentralizado catastral y registral, como base para la sostenibilidad financiera de las municipalidades.
- 543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550

551 Nosotros hemos hablado con varios Alcaldes, al menos la Municipalidad de Belén,  
552 Desamparado y otras 5 más se desafilió de la UNGL, lo que representa a la  
553 Municipalidad \$5.000.000 que podemos utilizarlo en otras cosas, y más bien fortalecer a  
554 FEDOMA, ellos están haciendo un excelente trabajo.

555 El Presidente Municipal menciona que el Concejo va a valorar la solicitud de desafiliarse  
556 a la UNGL, además los vamos a escuchar ahora que vienen a la audiencia.



557 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 5 del Informe de la Alcaldesa.**

558 **PUNTO 6**

559 El señor Fabián Valverde le manda el siguiente correo al Vicealcalde, el cual  
560 literalmente dice:

561 Buenas tarde don Claudio

562 Le comunico que el informe de estacionamiento con boletas y zonas de carga y descarga, lleva  
563 un avance aproximado de un 70%, espero entregarlo en el transcurso de la próxima semana.

564 Para el tema de cordones amarillos podemos entrarle la próxima semana, siempre y cuando nos  
565 brinde colaboración con algún funcionario de la Municipalidad para que trabaje con mi  
566 personal de campo. Esto debido a que en los próximos 15 días solo me quedan dos personas de  
567 campo. O bien sería entrarle en las dos últimas semanas de setiembre cuando tenga la cuadrilla  
568 completa para realizar el trabajo solo con personal de Ingeniería.

569  
570 Esto es para información para que sepan que estamos presionando, ya que ya están  
571 pintando las rayas amarillas y nosotros todavía no tenemos el estacionamiento con  
572 boletas.

573

574 El Vicealcalde indica que esto tenían que haberlo entregado el lunes pasado, nos  
575 pidieron tiempo al viernes y ahora indican que les falta un 30%, o sea si se han tardado 4  
576 meses para hacer un 70%, hay que ponerle la mitad. De hecho yo le pedí permiso a  
577 doña Olga para reducir personal en cuadrilla para que 2 funcionarios fueran ayudarles.

578

579 El Presidente Municipal menciona que si no cumplen con lo establecido se estará  
580 tomando otras medidas, quizás no un acuerdo, sino solicitarle una audiencia para que  
581 nos atiendan y nos expliquen sobre el tema.

582

583 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.**

584

585 **PUNTO 7**

586 Les informo que el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de hacienda II Circuito  
587 Judicial, nos han certificado todas las copias que anteceden con firma del diputado y  
588 las copias fiel y exacta que corresponden al proceso expropiatorio establecido contra el  
589 Propiedad de Responsabilidad Limitada Expediente No. 812327-179.CA, esto me alegra  
590 mucho porque con ello logramos sacar esto en 22 días, esto lo vamos a pasar al Estado  
591 para que se haga el otro proceso, la escritura y demás para que se hagan las escrituras,  
592 esto para que ese terreno quede a nombre de la Municipalidad y nosotros poderse lo  
593 dar a la Unión Cantonal para lo que habíamos hablado de construir ahí la estación de  
594 Bomberos de Naranjo, esperamos que en diciembre que cumplen 50 años la Estación  
595 de Bomberos esas escrituras estén listas y poder hacer un acto solemne.

596

597 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 7 del Informe de la Alcaldesa.**

598 **PUNTO 8**

599 Por cosas del destino, mandan una nota que indica a Eugenio Padilla o quién lo esté  
600 representando en ese momento, imagínense que la Defensoría de los Habitantes desde  
601 abril del año 2010, le manda a decir que tiene que realizar un alcantarillado en la  
602 Urbanización Rinalosa, que sobrepasa los \$6.000.000 según criterio de Ing. Francisco  
603 Elizondo, con los materiales son \$6.826.360 o sea póngale el precio actual, cuanto irá a  
604 costar eso, ahora se presentan los interesados para ver había pasado con eso, ya que  
605 llevan mucho tiempo y quieren poner un Recurso de Amparo, como pueden pretender  
606 que en este momento la Municipalidad pueda pagar los \$7.000.000 que puede costar  
607 actualmente, el Ingeniero había pasado toda esta información al anterior Alcalde el  
608 cual no quiso darle el Visto Bueno a la obra, ahora somos nosotros los que tenemos que  
609 darle trámite a ello, además de otros trabajo más pequeños que tenemos que realizar  
610 como cunetas, esto de información para ustedes aunque estás son unas de las tantas  
611 cosas que nos hemos encontrado, yo estoy averiguado a ver si podemos acusar a una  
612 persona por negligentes, esto no puede quedarse así, ya que sabemos que todo

613 funcionario público puede responder por sus actos hasta 10 años atrás, no es posible  
614 que tengamos que trabajar con este desorden y demás y que nadie haya hecho nada,  
615 para todos estaban bien, yo no sé si los pueblos todavía son machistas o qué, ya que a  
616 mí se me reclaman todo lo que se hace y lo que no se hace, es insólito uno piensa si era  
617 que la gente estaba dormida que no reclamaba nada, ahora tenemos que hacerlo sin  
618 el dinero por no hacerse cuando se podía hacerlo, todo voto de la Sala Constitucional  
619 es vinculante y aplicable a cualquier Municipalidad, así es infórmense para que lo vean.

620  
621 El Regidor Carlos Alfaro menciona que en otra sesión había dicho que él era una de las  
622 personas más interesadas en buscar responsables, yo le pediría a la Administración que  
623 indague la situación para ver quién o quiénes son los responsables y yo Carlos Alfaro  
624 hago la denuncia respectiva porque la Municipalidad no puede seguir pagando errores  
625 de los funcionarios, en años anteriores se hacía pero ya no debería de pagársele a  
626 nadie nada, sino más bien hacerlo responsable, estoy anuente a firmar cualquier  
627 denuncia para buscar los responsables, nosotros no podemos pagar de los tributos que  
628 la gente está pagando por gastarlo en cumplir cosas que por negligencia no se  
629 hicieron.

630  
631 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 8 del Informe de la Alcaldesa.**

632 **PUNTO 9**

633 Les quería comentar que a uno le urgen los acuerdos, cuando yo solicito un acuerdo al  
634 Concejo Municipal y a veces por no decir definitivamente aprobado, lógicamente que  
635 la compañera Secretaria no me lo va a extender aunque estén votados por la mayoría,  
636 ya que no entiendo cuál es la diferencia de los acuerdos en firme y los definitivamente  
637 aprobados, porque se tomó un acuerdo para el IFAM para solicitar la Asistencia Técnica  
638 y no se me ha podido entregar hasta hoy que queda el acta en firme para poderlo  
639 enviar al IFAM, yo que soy imperativa esperar 8 días es un gran atraso.

640  
641 El Presidente Municipal le indica que cuando necesite un acuerdo así tiene que  
642 acordarse de decir acuerdo definitivamente aprobado, yo lo entendía así pero no  
643 tenemos que basarnos en el artículo 45 del Código Municipal.

644  
645 La Alcaldesa menciona que entre todos nos vamos a tener que ayudar y recordarlo  
646 cuando así lo amerite.

647  
648 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 9 del Informe de la Alcaldesa.**

649 **PUNTO 10**

650 No quiero entrar en polémica porque ya se habló del Lic. Cristian Ruiz, pero  
651 definitivamente vamos a tener que establecer las reglas del juego, en el sentido de  
652 saber qué es lo que está llevando el Lic. Ruiz que es lo que lleva la Administración, ya  
653 que no me parece justo que la Administración tenga que hacerle el trabajo que le  
654 corresponde a él, yo parto el agote por la mitad, el caso que traía era el de los Oses,  
655 estas personas tienen una demanda a la Municipalidad y a la señora Inés Chinchilla, por  
656 el tema del Cementerio, había una audiencia de conciliación en el Segundo Circuito  
657 Judicial del Contencioso, en mi oficina hablando con el Lic. Ruiz y la Licda. Rosibel  
658 Monge, estando presente la señorita Elvira, el Lic. Cristian dijo que él no podía ir porque  
659 tenía una audiencia, que si la Licda. Rosibel quería ir que fuera y que sino no, la Licda.  
660 Rosibel dice que ella no va a ir porque desconoce de ese expediente, para una  
661 conciliación así hay que leerse detalladamente el expediente y además que ella tenía  
662 varios recursos en proceso, nosotros como administración nos tomamos la atribución de  
663 mandar una nota indicando que el Lic. Ruiz tenía una audiencia a la misma hora para  
664 que se reprogramara, se mandó la nota ellos la estudiaron y la jueza manda a decir que  
665 en el máximo de 3 días justifique con una boleta para determinar si es cierto que el  
666 Licenciado fue a otro juicio, yo siempre le he dicho a Elvira que pase esos recursos  
667 directamente a la Secretaria, yo no puedo decir quién tiene la culpa y como fue el  
668 asunto, habría que hacer toda una investigación y un proceso, lo que me preocupa es  
669 que con tanto tiempo que se dio para que asistiera a la audiencia se esperaran tanto

670 tiempo para decir que no iba ellos dicen "... la participación en la audiencia de conciliación  
671 con evidente mala fe, con el fin de demorar los procedimientos o con ejercicio de los derechos.

672

673 POR TANTO

674 Así las cosas de conformidad con el razonamiento expuesto y con el artículo 75 inciso 2) del  
675 Código Procesal Contencioso Administrativo, se IMPONE UNA MULTA DE TRESCIENTOS SESENTA MIL  
676 SEISCIENTOS COLONES NETOS (₡360,600,00), A LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO, que deberá  
677 pagar de su presupuesto y que corresponde a un salario base contemplados en el artículo 2 de  
678 la Ley No. 7337, según la fijación realizada de conformidad con la circular No. 159 del 16 de  
679 diciembre de 2011 y publicada en el Boletín Judicial No. 6 del 9 de enero del 2012 (salario base  
680 aplicar de ₡360.600,00. Tiene cinco días hábiles para depositar la multa impuesta en la cuenta  
681 electrónica del expediente en el Banco de Costa Rica número 110070181027-8, pasado dicho  
682 plazo sin que la multa sea cancelada, deberá además pagar intereses moratorios al tipo legal,  
683 en tanto perdure su renuencia. Notifíquese de forma inmediata y personalmente a la Licenciada  
684 Olga Marta Corrales Sánchez, en su calidad de Alcaldesa de dicho Municipio. Se ordena  
685 trasladar de forma inmediata el expediente a la etapa de fallo.

686

687 Obviamente los señores Oses tienen un señor Abogado, este señor fue el que pidió la  
688 multa, porque como él fue Juez se las sabe todas, ellos se fundamentan en ciertos  
689 artículos, ya que dicen que como es posible que después de tanto tiempo de ser  
690 convocada la audiencia a última hora indiquen que no pueden ir, ellos multan a la  
691 Municipalidad y ahora nadie quiere hacerse responsable, ya sea por descuido,  
692 negligencia o por lo que quieran pero eso no puede seguir sucediendo, la Licda. Rosibel  
693 Monge apeló dicha multa, hay que esperar a ver que nos contestan, la jueza dice que  
694 es la primera vez que le meten una multa a una Municipalidad, ella decía que le dolía  
695 hacerlo porque sabe en la situación que está la Municipalidad, la situación se puso seria  
696 a tal punto que nos están cobrando dicha multa.

697

698 El Presidente Municipal menciona que va a explicar lo que le habló el Lic. Cristian Ruiz, el  
699 me lo explicó de la siguiente forma: él le dijo a la Alcaldesa que no podía asistir a esa  
700 audiencia porque tenía que estar en Paquera, que si ustedes querían podían o no asistir  
701 a la audiencia de conciliación, nada iba a pasar si no iban significa que no querían  
702 conciliar, él se fue con esa idea de que la Administración iba a tomar la decisión de  
703 asistir o no, la Licda. Monge contesta, aunque no había la necesidad de hacerlo si no  
704 asistían el juzgado daba por un hecho que era que no querían conciliar, en el momento  
705 que la Licda. Monge manda a decir que el Lic. Ruiz no se podía presentar, por lo cual el  
706 juzgado manda a decir que le dan una oportunidad a la Municipalidad que justifique  
707 para reprogramar otra audiencia, al Lic. Ruiz no le comunicó que debía justificar ni que  
708 le iban a dar otra audiencia, al expediente que tiene la Secretaria le metieron el papel  
709 pero nadie informó de dicha resolución, aquí lo que sucedió es que no había necesidad  
710 de contestarle al juzgado si no asistíamos a la audiencia.

711

712 La Alcaldesa menciona que está de acuerdo pero lo que tenemos que ver es como se  
713 lleva un orden, el Lic. Ruiz como funcionario Municipal, Asesor del Concejo Municipal  
714 debe de interesarse más por los procesos y expediente que él está llevando y que le  
715 corresponden al Concejo Municipal.

716

717 El Regidor Hans Corrales menciona que en lo personal si le gustaría saber quién fue, ya  
718 que no debe quedar la nebulosa si fue el Lic. Cristian Ruiz o la Licda. Rosibel Monge,  
719 pienso que esta Municipalidad no se puede dar el lujo de pagar multas antojadizas, el  
720 artículo 65 del Código Municipal El funcionario o empleado que contraiga, en nombre de la  
721 municipalidad, deudas o compromisos de cualquier naturaleza, en contra de las leyes y los  
722 reglamentos, será solidariamente responsable, ante los acreedores correspondientes y,  
723 consecuentemente, sancionado conforme a las disposiciones del régimen disciplinario. Pienso  
724 que cuando pasan este tipo de cosas hay que sentar responsabilidad, para que no se  
725 sigan dando, quizás pueda ser un problema de comunicación, nosotros hablamos de la  
726 Municipalidad como el edificio o como la Institución y no es así, nos toca pagar a usted  
727 a mí, a ellos y a toda la gente que está afuera todos pagamos solidariamente algo que  
728 fue en su momento llámente como sea, negligencia, falta de comunicación, me parece  
729 que esto es muy delicado el proceder de un juzgado es muy directo y muy claro, no

730 puede haber nebulosa en cuanto a las notificaciones o en cuanto a la asistencia, son  
731 cosas que son aprendidas y este caso en particular, ya lo dijo la Alcaldesa ellos tienen  
732 un abogado defensor que se las sabe todas, él es una persona muy honorable y experta  
733 en el tema, en materia legal detalles hace la diferencia. En lo personal se debe sentar la  
734 responsabilidad, a veces uno dice perdonemos porque es la primera vez, pero aunque  
735 yo no tengo nada en contra del Lic. Ruiz, esto entra en el marco que tenemos que  
736 regular al Lic. Ruiz, el tiempo y la actividad, es un poco lo que hablamos en el plan de  
737 lotificación, si él no puede venir los lunes que definamos un horario y un marco de  
738 trabajo de él, es el Abogado del Concejo, pero que pautas y que normas sigue, eso es  
739 lo que hay que definir, cosas como estas van haciendo la diferencia.

740  
741 El Regidor Carlos Alfaro indica que comparte las palabras del Regidor Hans Corrales,  
742 lamentablemente a la Municipalidad y al Ciudadano le duele tener que pagar una  
743 multa así, por errores voluntarios o no, como le quieran llamar, pero en estos casos  
744 tenemos que levantar precedentes y actuar como se tiene que actuar, así la gente va a  
745 buscar el camino que le corresponde, no podemos tirarle la pelota a uno u otro, debe  
746 caer sobre la persona responsable.

747  
748 El Vicealcalde menciona que le preocupa porque queda entre dicho que vamos hacer  
749 si se pierde la apelación que hicimos y quién va a pagar esos \$360,600.00, creo que ya  
750 está bueno, debemos marcar las pautas como dice el Regidor Corrales, pero si quiero  
751 agregar que en la oficina de la Alcaldesa la secretaria nos informó que el Lic. Ruiz si  
752 conocía sobre esta situación.

753  
754 El Presidente Municipal menciona que no es conveniente entrar en esta discusión lo más  
755 conveniente es que venga el Lic. Ruiz y venga y explique la situación y a la Licda.  
756 Rosibel. No me parece justo que quede una nebulosa que diga que Cristian fue el  
757 culpable de esta situación.

758  
759 La Alcaldesa menciona que es la palabra del Lic. Ruiz contra la mía, es mejor no traer a  
760 nadie aquí porque se haría un gran pleito, habría que hacer un órgano para estudiar la  
761 verdad de los hechos, nosotros no estamos diciendo que alguien es culpable hasta que  
762 hagamos la investigación.

763  
764 La Licda. Gabriela López secretaria menciona que este tema lo habló con la Licda.  
765 Rosibel y con la Alcaldesa, la Licda. Rosibel Monge me pidió el expediente de los Oses  
766 ella se lo llevó y luego lo trajo diciéndome que me había archivado la nota donde la  
767 Alcaldesa solicitó que reprogramara la audiencia, luego la señorita Elvira me solicita el  
768 expediente y ahí estaba archivada la resolución de que había 3 días para apelar, yo no  
769 sé cómo llegó esa nota ahí porque no tiene recibido mío y la Licda. Rosibel indica que  
770 ella no recuerda haberla archivado, por consecuente el Lic. Ruiz no fue notificado, por  
771 ahí va la polémica.

772  
773 El Vicealcalde menciona que ahora entiende pero que no se dejó la nebulosa que deja  
774 entre dicho que la administración mandó algo para escudarse.

775  
776 La Alcaldesa menciona que no se está actuando de mala fe pero la responsabilidad es  
777 muy grande, en este país sacan a los alcaldes esposados, yo no voy a caer en nada, los  
778 actos tienen responsabilidad y van a tener que asumir la responsabilidad.

779  
780 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 10 del Informe de la Alcaldesa.**

781 **PUNTO 11**  
782 Recuerden que había hablado lo del Tajo Gavilanes, el Lic. Alonso Núñez le pedimos  
783 que llevara el caso que presentaron al Contencioso bajo el expediente N° 12002574-  
784 1027CA, interpuesto por la señora Adelia Matamoros Castro y Jose Joaquín Ulate, ellos  
785 cobraron \$600.000 para levantar la medida cautelar, sin embargo presentaron otro  
786 recurso casi llegando al puente, hicieron una casita precaria, pues resulta que la

787 engatuso el abogado que está llevando este caso, pues resulta que ahora ponen un  
788 recurso que el polvo de las vagonetas le hacen daño y que las piedras del Tajo le están  
789 cayendo a su casa, tuvimos que contestar a la Sala porque nos pararon el Tajo. La  
790 empresa que ganó la licitación con la Comisión de Emergencias está pensando en una  
791 demanda contra la Municipalidad y la Comisión de Emergencias, porque ese fue el Tajo  
792 que nosotros ofrecimos; no nos han contestado pero por ese servicio nos cobraron  
793 \$400.000, pero el más grande es llevar este proceso del contencioso, el bufete de  
794 abogados van a cobrar 25.000 dólares, estamos hablando de \$12.500.000, pararemos  
795 \$2.000.000 este año y 1000 dólares los otros años hasta el 2014, es mucha plata para  
796 nosotros, por lo cual le solicitamos a la Contraloría un criterio para ver si nosotros  
797 podemos hacer una contratación directa porque aunque sea en estratos es mucho  
798 dinero, faltan como 15 días para presentar la respuesta ante la Contraloría, nuestro  
799 interés es buscar la persona que tiene todo el conocimiento y que estuvo en el proceso  
800 cuando se expropió el Tajo, esto va para largo posiblemente se lleva 4 años, nuestra  
801 medida cautelar es para que no nos obstaculicen la extracción de material en el Tajo, si  
802 el Contencioso considera que no hay que parar la extracción hasta que se resuelva el  
803 asunto, ahí si estamos listos. En cuanto al plano nos parece que no son las medidas  
804 correctas, creemos que son más grande y si tenemos que correr cerca lo vamos hacer,  
805 lo más curioso es que hablando con el Licenciado, nos parece extraño porque la  
806 administración anterior no explotaba el Tajo porque la entrada principal era de otra  
807 gente y curiosamente ese tajo tiene 5 entradas por donde explotarlo.

808  
809 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 11 del Informe de la Alcaldesa.**

810 **PUNTO 12**

811 El Vicealcalde menciona que como ustedes saben había una Comisión que fue  
812 juramentada por ustedes, la Comisión Pro Carretera Naranjo- San Carlos, el día viernes  
813 hubo una reunión muy importante en San Carlos, donde estuvo presente el señor  
814 Federico Baltodano representante del BID, el señor José Chacón Viceministro del MOPT y  
815 la Comisión de la Pro carretera, San Ramón está pidiendo que se haga una radial y que  
816 con esos recursos se beneficie San Ramón, nosotros tenemos que defender la Ley que  
817 indica que debe pasar por Naranjo, para que socioeconómicamente se beneficie el  
818 sector de Palmitos, San Roque, Concepción y desde luego Naranjo, además estaba  
819 presente el señor Kenneth Solano Director Ejecutivo del CONAVI en el lugar de Carlos  
820 Acosta y llegamos a fechas completas de los trabajos, para el cartel de licitación se  
821 habla para julio del 2013, la presentación del borrador a la Municipalidad de Naranjo en  
822 febrero del 2013, la recepción de ofertas para septiembre del 2013, análisis de ofertas  
823 febrero del 2014, para inicio de las obras para mayo del 2014 y la conclusión de la obra  
824 para marzo del 2016, entre unas cosas importante que definimos es que se van a  
825 presentar los planos reales de las obras, el próximo mes van hacer un recorrido de los  
826 planos que habían hecho la gente de Taiwán, el 07 de octubre van hacer una reunión  
827 de seguimiento en el despacho del Ministro a las 10:00am, además realizamos un acto  
828 solemne donde se firmaron varios acuerdos, entre las personas que firmamos fueron el  
829 señor Kenneth Solano Director Ejecutivo del CONAVI, el Alcalde de San Carlos, el señor  
830 William Herrera Presidente de Asociación Pro carretera Naranjo- San Carlos y la  
831 Diputada Mireya Zamora, el Viceministro del MOPT y mi persona firmamos estos  
832 acuerdos para darle el debido seguimiento. Nos dimos cuenta que ya hay 1 kilómetro  
833 expropiado que abarca entre San Ramón y Naranjo, esperamos seguir dando  
834 seguimiento y vamos a informar a la Comisión Naranjeña.

835  
836 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 12 del Informe de la Alcaldesa.**

837 **PUNTO 13**

838 Les informo sobre la celebración del Día del Niño que va a realizar la Municipalidad de  
839 Naranjo, el día 09 de septiembre a las 9:00am en el parque de Naranjo, habrá payazos,  
840 música, patines, juegos tradicionales, inflables, talleres, pinta caritas y piñatas, los  
841 esperamos.

842  
843 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 13 del Informe de la Alcaldesa.**

844 **PUNTO 14**

845 Quería solicitarle al señor Carlos Alfaro que por favor entienda que la demarcación de  
846 las rayas amarillas viene directamente de la Ingeniería de Tránsito, esto no es acción  
847 municipal, ellos habían dicho que esto lo tenía que volver a pintar, y nos indicaron que  
848 para la próxima vez que la gente se atreva a pintar de negro las rayas amarillas, se va a  
849 sentar la responsabilidad de quién tenga que hacerse, vea que se lo dijo, la otra vez nos  
850 reclamaron de la impunidad de que quedó del hecho que pasaran la pintura negra,  
851 quiero decirle señor Carlos que yo tengo hasta fotos de las personas responsables de  
852 ese acto, yo no quise hacer nada pero ahora si tenemos todo el conocimiento que esta  
853 vez no va a quedar impugne porque eso si nos achacan a esta Municipalidad, el mismo  
854 Ministerio no se va a quedar con los brazos cruzados, antes les leí las notas de que no  
855 fueron por negligencia nuestra de que no se hayan puesto el estacionamiento de  
856 boletas, eso para que le informe a la gente que se actuará con la Ley como a derecho  
857 corresponde y se infrinja a la persona que toma la Ley por sus manos y que llevamos la  
858 fiesta en paz.

859  
860 El Regidor Carlos Alfaro menciona que él es un representante más de la Cámara y lo  
861 único que puede hacer es darle la información a la gente, no tenemos nada que ver  
862 con el asunto, ya queda clara la situación, pero yo no soy nadie para decirle a la gente  
863 que vaya y marquen de otro color.

864  
865 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 14 del Informe de la Alcaldesa.**

866 **CAPITULO Nº 9**  
867 **INFORME DEL PRESIDENTE**

868  
869 **ARTÍCULO 19.** El Presidente Municipal agradece a la Administración la decoración patria  
870 de la Municipalidad.

871  
872 **CAPITULO Nº 10.**

873 **ARTÍCULO 20:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas de los  
874 tres días de septiembre del año dos mil doce.

875  
876  
877 Dr. Gilberto Ruiz Vargas Licda. Gabriela López Vargas  
878 Presidente Secretaria Interina

879  
880  
881 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
882 Alcaldesa